

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 – 1527

SALTA, 14 de octubre de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.135/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 25, elevado por el alumno **LICUIME, MARTIN DANIEL** - L.U.Nº 408.422 - de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 - mediante el cual solicita se le otorgue una nueva prórroga de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias **Hidrología Agrícola, Cerealicultura (SPAIE), Administración Agropecuaria, Extensión Rural, Fruticultura (SPAI) y Cultivos Industriales (SPAIE)**, cursadas en los períodos lectivos 2010 y 2011 ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30/31, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa sobre la situación particular del estudiante peticionante;

Que a fs. 32, la Escuela de Agronomía, aconseja otorgar la prórroga de los dispositivos curriculares solicitadas;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 35, aconseja hacer lugar al pedido del alumno, de manera única y excepcional la prórroga de las asignaturas solicitadas hasta el turno ordinario de febrero - marzo de 2016 ;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

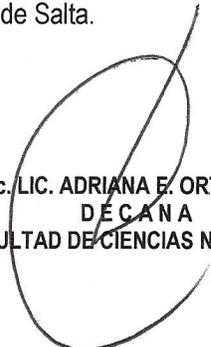
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al alumno **LICUIME, MARTIN DANIEL** - L.U.Nº 408.422 - de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2003 – una nueva prórroga de prórroga hasta el turno ordinario de examen de febrero - marzo de 2016, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias **Hidrología Agrícola, Cerealicultura (SPAIE), Administración Agropecuaria, Extensión Rural, Fruticultura (SPAI) y Cultivos Industriales (SPAIE)**, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES